



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 08 JUN 2016

VISTO: El expediente ID N° 8065573 mediante el cual la alumna MAZZOLA, Cecilia; Legajo N° 35997 de la especialidad Ingeniería Química - Plan 95 solicita extensión en la validez de Trabajos Prácticos vencidos de la asignatura *"Ingeniería de las Reacciones Químicas"* y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha finalizado el cursado del respectivo plan de estudio y solicita esta excepción por primera vez.

Que la asignatura en cuestión es correlativa de "Integración V – Proyecto Final" y es la única asignatura que la alumna adeuda para obtener el título de grado correspondiente.

Que no acceder a lo solicitado implicaría a la alumna un atraso considerable en la carrera al no poder acceder a la presentación del proyecto final correspondiente durante el presente ciclo lectivo.

Que actualmente la alumna se encuentra trabajando en la firma AKZONOBEL S.A. radicada en la ciudad de Garín ubicada a 300 Km. de la ciudad de Rosario.

Que el no acceder a lo solicitado le implicaría a la alumna el abandonar sus estudios por verse imposibilitada de cursar las asignaturas en cuestión.

Que el Área Tutorías y Orientación de Alumnos entrevistó a la alumna e informó acerca de su situación.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la solicitud presentada y tuvo en cuenta el informe del Área Tutorías y el informe académico administrativo elaborado por la Dirección Académica y recomienda acceder a lo solicitado.

LR



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos vencidos de la asignatura "*Ingeniería de las Reacciones Químicas*" a la alumna MAZZOLA, Cecilia; Legajo N° 35997 de la especialidad Ingeniería Química - Plan 95.

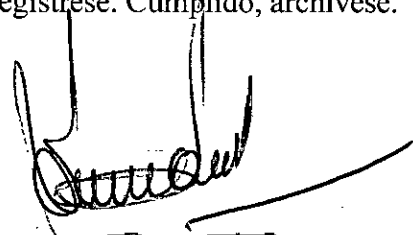
ARTÍCULO 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.

Tome nota Secretaría a sus efectos. Comuníquese. Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

3151

UTN
FRRo



Ing. OSCAR CHIOGCHINI
(VICEDECANO)


Dra. SONIA J. BENIZ
Secretaría Académica